

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PANAMA

PAPEL NOTARIAL

23. 3.23

B/. 8.00

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), ante mí, **NORMA**

MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de

Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente, **LARISSA VERONICA**

DIAZ WALKER, mujer, mayor de edad, vecina de la ciudad, con documento de identidad personal No. 8-711-1926, en calidad de Directora General Encargada del **INSTITUTO**

PANAMEÑO DE DEPORTES, designada mediante Decreto N° 12 del 1 de marzo de 2023,

ubicada en Juan Díaz, Panamá, Promotor del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO, DESARROLLO**

DE PLANOS, DEMOLICIÓN, MEJORAS Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO

DEPORTIVO DE PALMAS BELLAS, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE

PALMAS BELLAS, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN”, PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD Y

CORREGIMIENTO DE PALMAS BELLAS en la FINCA No. 8292, Tomo N°1450, Folio

N°220, Código de ubicación 3105, en la Comunidad de Palmas Bellas, Corregimiento de Palmas

Bellas, Distrito de Chagres, Provincia de Colón, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado,

se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales negativos significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de

protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de

1998, reformada por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales

ALEXIS GUERREL con cédula de identidad personal número ocho- cuatrocientos ochenta y

seis- seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ**, con cédula de identidad personal

número nueve- ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200) ambos mayores de edad,

panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, lo

encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con

los testigos, por ante mí, el Notario que doy fe.

Larissa Diaz
LARISSA VERONICA DIAZ WALKER

PROMOTOR

Documento de Identidad Personal No. 8-711-1926

Simon Rodriguez
SIMON RODRIGUEZ BONILLA

Alexis Guerrell
ALEXIS GUERRELL

Mrs.
NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO,

Notaria Duodécima del Circuito de Panamá

